

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9238 *BOURGUIGNON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTEMIRÓ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 2 de diciembre de 2019 la Junta General Extraordinaria de carácter universal de Bourguignon, S.L., aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Montemiró, S.L.U., ajustándose al Proyecto de Fusión de 22 de noviembre de 2019 formulado por los Administradores Solidarios de ambas, siendo de aplicación entre otros los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Además se aprobó el citado Proyecto, los balances de fusión de 30 de septiembre de 2019 de ambas sociedades y se acordó ampliar el objeto social de la sociedad absorbente.

Se adquirirá todo el patrimonio de la entidad absorbida, que se extinguirá y disolverá sin liquidación, sin aumento de capital ni tipo de canje y sin necesidad de informe de expertos y administradores sobre el Proyecto ni aprobación de la fusión por el socio de la sociedad absorbida. La fecha de efectos contables es el 1 de enero de 2019.

No hay incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias ni compensaciones para socios, ni derechos especiales ni opciones en la sociedad beneficiaria, ni ventajas para expertos y administradores. Tampoco consecuencias sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.- El Administrador solidario de Bourguignon, S.L., y de Montemiró, S.L.U., Pedro Juan Bourguignon Vint.

ID: A190071405-1